

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2203** *RATANIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1017/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gladys Victoria Espejo Huanqui contra Ratania Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 29 de enero de 2009 por el que se declara a Ratania Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.745,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090008636-1